

LA PROVINCIA

Diario conservador

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán á la Administración, calle de Miñagustin, número 15 principal.
No se devuelven los originales.
Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO

D. JOSE B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Ptas.	Cts.
En Salamanca, un mes..	1'25	
Fuera..	1'50	
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 céntimo.		

Harto el diablo de carne.....

La Región de anoche nos dió la noticia de que pronto aparecería en Ciudad-Rodrigo un nuevo periódico pagado por el general Pando, y anoche mismo tuvimos el alto honor de tropezarnos con el primer número del mismo.

Dicho *neofito periodístico* se intitula *La Verdad* (!!); está dirigido por un don Abelardo Cabrera, y administrado por don Ulpiano Blanco Casado (éste último ya le conocen nuestros lectores).

Además colabora en clase de poeta un tal D. Pedro Hernández Moro.

La *verdad* que se propone defender es subjetiva. ¡Como que es la *verdad* del general Pando!

La cual verdad consiste, ni más ni menos, que en demostrar al distrito de Ciudad-Rodrigo la conveniencia de tener por representante en el Congreso Nacional á D. Luís Manuel de Pando ú á D. Cecilio González Domingo.

Y esto, como claramente se vé, no es decir ni aclarar verdades subjetivas ni objetivas, sino decir la *verdad... por las espaldas, y el escribano que escribía*.

Es loca pretensión y es propósito disforme querer mudar el cauce de la opinión pública en un país, donde ésta corre con tan impetuoso torrente á favor de un ciudadano tan meritísimo como el Sr. D. Luís S. Arjona.

Nuestro voto en su favor es de mejor excepción que otro alguno, porque al cabo y al fin se trata de un político que no camulga en nuestra iglesia.

Pero tratándose de la representación de los pueblos, nosotros nos abstraemos de todo sentimiento político y obedecemos á impulsos más prácticos y positivos.

La razón es obvia y clara.

En el orden político, todo lo tenemos ultimado; nada nos falta; hemos llegado al *máximum* de cuanto se puede apetecer para la buena y sófida constitución de un pueblo. Hasta tal punto

es esto cierto, que los partidos militantes de nuestra política están separados por tan levisimas diferencias, que apenas se distinguen los unos de los otros.

En el orden administrativo y en lo que dice relación á procedimientos, puede haber y en efecto hay tabiques de separación.

Bajo este punto de vista es admisible la diferencia de partidos, y en en este concepto nosotros fiamos la dicha y ventura del país é la administración y procedimientos conservadores de pura ley; no á los procedimientos adulterados y fingidamente conservadores, que con amargo disgusto vemos presenciando en esta infeliz provincia, desde que nos fué conferido el poder la última vez.

Somos partidarios acérrimos, sin embargo, mas que de los hombres afiliados á esta ó la otra comunión política, de los hombres que anteponen, á toda disciplina y á todo dogma, el patriótico afán de mejorar y hacer próspera la vida del país que les comfiere sus intereses.

Por eso, tratándose de Ciudad Rodrigo, no vaciamos en decirnos.

Entre Arjona fusionista y Pando conservador, nos parece que optar por el segundo representaría un error crasísimo y una equivocación terrible.

Los dos son hijos del distrito; los dos queremos admitir, se hallan influidos por vehementes anhelos de ser útiles á sus pueblos y ser verdaderos padres de su patria.

Pero entre optar por uno conocido y acreditadísimo, como bienhechor de su distrito, y otro completamente ignorado como tal, no tiene dudas la elección.

Ciudad-Rodrigo y sus pueblos deben á Sánchez Arjona galanterías innumerables, mercedes sin cuento, beneficios de alta monta y agasajos muy grandes en todos sentidos.

A Pando ¿qué le deben?

Pues le deberán á lo sumo estimación como paisano y como hijo no desnaturalizado.

Intentar romper los vínculos de afecto estrechísimo y los lazos de profunda adhesión que median entre Ciudad-Rodrigo y su actual diputado, vale tanto como pretender impiamente separar á un hijo de su amantísimo padre.

¿Qué merecimientos, ni qué razones, ni qué argumentos pueden invocarse para tamaño desatino?

Únicamente, los que tal pretendían, podrán ampararse en negativas invocaciones, como los sucesos de Retortillo, los de Galiegos de Argañán, los de Casillas de Flores, los de Cabrillas y otros por el estilo.

Podrán invocar las multas, amenazas, intimidaciones, procesos, estrujamientos de todos géneros y tropelías incalificables llevadas á efecto de poco tiempo á la fecha en ese país.

Otra cosa no pueden invocar.

¿Pretenden ahora mudar de conducta y sentir arrepentimiento de lo pasado?

Esto sería meterse á predicadores, después de hartos de carne.

Podéis, en su virtud, ir á proclamar *La Verdad* á otros países y á otras tierras que no sean Ciudad-Rodrigo ni la provincia de Salamanca.

Vuestra *verdad* y vuestro evangelio no pueden lograr proselitismo ni catecúmenos en estos barrios.

El Gobierno y la Junta Central

Continúa en pié y revistiendo cierta gravedad política el estado de relaciones que media entre la Junta Central del Censo y el Gobierno.

Nadie se atreve á predecir lo que pueda suceder al fin de la jornada en que se hallan estos dos organismos empenados.

Para dar una pálida idea de este asunto, cortamos de un periódico madrileño lo que sigue:

«Al terminar la sesión de la Junta Central, había ayer, como todos los días, gran número de hombres políticos y de periodistas esperando en uno de los pasillos del Congreso á conocer el resultado de la sesión.

El Sr. Cánovas, que parecía ayer de buen humor y estaba más comunicativo que de ordinario, se detuvo un poco en aquel pasillo, conversando con Sr. Elduayen y con un periodista. Paso entonces por allí el Sr. Castelar, y el Sr. Cánovas le llamó para decirle en sentido irónico:

—Emilio, Emilio Te doy la enhorabuena porque tendrás que venir pasado mañana. Ya tienes otro rato de distracción.

—Sí, sí—contestó el ilustre tribuno;—vendré á sufrir otro chaparrón de palabras. Hay que adoptar otro remedio contra este abuso de la palabra en cosas que están de sobra discutidas y aclaradas. Pero el Gobierno se empeña en que continúe el debate y no hay otro remedio que seguir hasta que nos quiera dejar votar. Con esto damos una prueba más de tolerancia y de paciencia.

No oyó el Sr. Cánovas las últimas palabras del Sr. Castelar; sin duda comprendió que la respuesta no iba á ser agradable y se marchó riéndose en compañía del Sr. Elduayen.

Otro incidente curioso ocurrió después en el mismo pasillo.

Estaba el marqués de Sardoal hablando con varios amigos cuando pasó por allí el Sr. Sagasta acompañado del marqués de la Vega de Arrijo. El Sr. Sardoal se dirigió al Sr. Sagasta al verle y le preguntó:]

—Si Vd. fuera gobierno y se encontrara con este conflicto, ¿reuniría usted las Cortes?

—Yo no tengo que decir lo que haría

si fuera gobierno; pero digo y sostengo que el asunto merece ser sometido al Congreso.

—¿A qué Congreso?—insistió el marqués de Sardoal.

—¿Pues á qué Congreso ha de ser!—replicó el Sr. Sagasta.—Al que existe, al actual. La cosa es más clara que el agua. Si no hay más que un Congreso; pues á ese.

—¿Pero Vd. cree sinceramente que hay motivo para eso? Vd., en el caso del gobierno, ¿reuniría las Cortes?—volvió á preguntar al Sr. Sardoal.

—Claro que lo creo—contestó el jefe de los liberales—y porque lo creo lo sostengo. Suponer otra cosa es ofendernos.

Lo que ha hecho el gobierno con la Junta exige que ésta tome una actitud enérgica, la única que cabe, acudir en queja con arreglo á la ley á las Cortes. En cuanto á lo que yo haría si fuera gobierno, lo diría entonces; pero declaro que la cuestión merece la pena de ser sometida á las Cortes.

—Es decir, que á V. le parece bien que se vaya con este conflicto á la Corona?

—A mí—replicó el Sr. Sagasta—no me parece nada; eso quien tiene que pensarlo y resolverlo es el gobierno.

—Pero si no ha pasado nada para llevar las cosas á ese extremo á que las quieren llevar ustedes hoy—insistió el Sr. Sardoal.

—No pasará nada para Vd.—dijo el marqués de la Vega de Armijo interviniendo en la discusión;—pero nosotros estimamos que ha pasado demasiado. ¿Le parece á Vd. poco la desconsideración con que el gobierno ha tratado á la Junta después de la actitud transigente de ésta en las anteriores reuniones?

—Eso de la desconsideración es una ilusión—dijo el Sr. Sardoal, que tenía gana de pelea;—pero los Sres. Sagasta y Vega de Armijo, comprendiendo que todo era inútil, saludaron y se fueron.

Comunicado

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy señor mio y de mi más distinguida consideración: Siento muchísimo disentir de su opinión ó de la de los redactores de su ilustrado periódico al hacer esta pregunta refiriéndose á los maestros que solicitan en este curso alguna escuela. «¿Estarán bobos ó en pecado mortal esos 116 aspirantes?»

Después se admirarán ustedes diciendo: ¡Acaso lo hagan por mortificarse ó suicidarse obteniendo una escuela como un procódimiento!

Hay que distinguir señor Director: Si la escuela que se pretende es una de esos tantos pueblos que prefieren mejor gastarse algunas cuantas pesetas en una corrida de novillos, en un hipódromo (donde vienen á mi memoria los nueve millones de pesetas que se adeudan á estos mártires de la enseñanza) que pagar al mentor de la niñez la exigua dotación, pudiera pasar la suposición; pero si se trata de escuelas de nueva creación y éstas radican en Arévalo ¡Ah! entonces.... ya es otra cosa.

No digo yo los 116 aspirantes á quienes se alude, sino todo el Magisterio Español debiera aspirar á obtener una de estas escuelas, que pudiéramos llamar verdaderas *canonjías escolares!*

Diganlo los ilustrados profesores don Santiago García Rivero y D.^a Leopolda Serrano Rosales, que obtuvieron por oposición las nuevas escuelas de esta localidad. Cuatro meses próximamente hace que tomaron posesión de ellas y hasta la fecha no se sabe en donde, como y á quién han de enseñar. Eso sí, que sus sueldos los cobran religiosamente y con puntualidad. ¡Hacen muy bien! En médio de todo, estos dignísimos funcionarios públicos no tienen la culpa de que aún no haya locales, menage ni niños. Sin embargo, debo hacer justicia: estos dignos profesores no quieren *gangas*, ni disfrutar por mucho tiempo esta jauja en pequeño. Desean que se les habiliten sus correspondientes locales y que se cumplan en ellos aquellas palabras que el autor de todo lo criado fulminó contra nuestros primeros padres.

«Con el sudor de tu rostro comerás.»

Entre tanto el pueblo paga. ¡Siempre el pueblo pagando los desaciertos de sus gobernantes!

Porque una de dos: ¿eran necesarias las escuelas? Pues debieran con anticipación haber provisto de todo lo necesario para la enseñanza, y no tendríamos á los nuevos profesores paseando nuestras calles. ¿No eran necesarias, ó al menos de absoluta necesidad? Pues haber empleado los medios legales y justos que el Ayuntamiento tenía.

Sabía ó debía saber, según el reglamento de oposiciones, que ninguna escuela debe darse ó anunciarse vacante, no contando de antemano con locales, menage y demás útiles necesarios. De este modo se hubieran evitado gastos, y ahora en estas oposiciones que se están verificando, ó si no en otras, sacarlas ó anunciarlas vacantes.

Una ventaja tenemos á nuestro fa-

vor, y es que la enseñanza no está desatendida, ni lo ha estado nunca, pues contamos con el número suficiente de escuelas para la instrucción y educación de los niños.

Las escuelas públicas con sus correspondientes auxiliares pueden satisfacer las necesidades de la localidad; y ya que hablo de los auxiliares, bueno será consignar que estos antiguos y no menos dignos funcionarios, sin haber dejado de cumplir con su obligación, no cobran más que las dos terceras partes del sueldo que disfrutaban: váyase lo uno por lo otro.

Para colmo de nuestra dicha no falta más que se confirmen los rumores que por aquí suenan, es decir, que las plazas de los auxiliares obtenidas legalmente no se puedan suprimir, y obliguen á pagar íntegros sus haberes; entonces... no se necesitaban para este viaje alforjas.

Estoy abusando, señor Director, de su paciencia, y voy á dar fin á esta epístola; pero antes debo decirle que nuestros profesores de instrucción pública no han venido aquí á obtener plazas de Succis; han venido entre nosotros para educar á nuestros hijos y á cobrar con justicia y rectitud sus mezquinas dotaciones; pero trabajando. ¿Mezquinas dije? Sí; mezquinas y bien mezquinas, puesto que yo soy de los que creen que la educación no se paga con unos cuantos céntimos.

Lo que necesitamos es que nuestras autoridades no duerman el sueño del olvido.

Con este motivo tiene el honor de ofrecerse de Vd. su más atento y seguro servidor

Q. B. S. M.

Un arevalense.

POLITIQUEOS

En Ciudad-Rodrigo se ha salido de madre un nuevo periódico semanal que se titula LA VERDAD, *la verdad de los Perecillos.*

La dirige Cabrera y la administra Ulpiano.

Blanco y migado... retortilleamiento seguro.

El primer artículo que se llama *fondo*, para que no se pierda la memoria de la charca de Retortillo, tiene este epígrafe:

«Por qué venimos y á qué venimos.»

Y más abajo de la epigrafía, como si dijéramos al sitio de la *Viga*, dice:

«Quizás se piense, considerando los *ultrajes que hemos recibido de parte de una prensa que no queremos calificar (gracias)* que vamos á dar rienda suelta á nuestra justa cólera devol-

viendo dentellada por dentellada, arañazo por arañazo...»

¿Quién va á pensar eso... cristiano, si todo el mundo sabe que la cólera, los dientes y las uñas... todo se lo emplearon Vds. en Retortillo?

¿Qué cosas tienen estos *blancos* manumitidos por Soldevila!

Manifiesta *El Fomento* haber leído en *La Opinión* de Ciudad-Rodrigo lo siguiente:

«Después de la última excursión del Sr. Sánchez Arjona por los pueblos del distrito con sus candidatos provinciales *ad lárem* parece que estos se muestran muy desalentados hasta el punto de haber pensado alguno de ellos en retirarse de la lucha.»

El Fomento se ha olvidado del octavo mandamiento, que prohíbe terminantemente levantar falsos testimonios.

Lo transcrito no es de *La Opinión*, sino de *La Verdad* (1) querido colega.

Por cierto que el desaliento y probable retirada de algunos candidatos arjonistas, dista tanto de la verdad, como *La Verdad* dista de sí misma.

Sigan ustedes tropezando; que nosotros nos encargaremos de empiolar los gazapos.

Entre los varios asuntos que nuestro Municipio trató en la sesión de ayer, figura una resolución del Gobernador civil desestimando un recurso de alzada interpuesto por José García Fuentes, contra un acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento prohibiéndole hacer buñuelos.»

Vamos á ver: ¿con qué razón prohíben ustedes que José García Fuentes haga buñuelos? ¿no los fabrican ustedes también?

¡Pues apenas se hacen *congruos* en el Ayuntamiento!

¡Y no decimos nada de los *churros* que fabrica el Gobierno civil!

¡Egoístas!

El industrial Sr. Fuentes tiene tan perfecto derecho á ejercer su profesión como los demás INDUSTRIALES.

Tomándolo de *El Adelanto*, digimos ayer que el Sr. D. Vicente Oliva había dirigido numerosas cartas á sus amigos, manifestándoles su decidida presentación como candidato á Cortes por este distrito. Y digimos también que las referidas misivas llevaban membrete y sello del Alto Cuerpo Colegislador.

Si *El Adelanto* se inspiró al dar la noticia en intención más ó menos recelante, no lo sabemos.

Por lo que á nosotros respecta, diremos que el suelto de referencia nada contrañaba de particular por el hecho de que las cartas á que nos referimos llevasen membrete y sello del Senado. Pues entendemos que el Sr. Oliva, como senador que es actualmente, ejercita un derecho legítimo y perfectísimo al hacerlo así.

Nos complacemos en formular estas aclaraciones para disipar toda sospecha de mala intención por nuestra parte.

Y aclaramos este concepto por iniciativa propia y sin excitaciones de nadie, para evitar cualquier torcida interpretación.

La Verdad del general Pando, en un artículo (!) intitulado *Bombo, Charol e Incienso*, dice lo que sigue:

«El pueblo, el inocente pueblo, aturcido con tanto humo, con tanto relumbrón, con tanto ruido, vacilará y pondrá de puntillas, estirará el cuello, abrirá cuando pueda los ojos y lo verá muy alto con respecto á sus partidarios, porque en todo hay garantías y todo es relativo.»

¡Mentira parece que *La Verdad* (!) diga semejante cosa!

Pronto ha olvidado el recibimiento que Ciudad-Rodrigo otorgó hace dos meses al general Pando!...

Entonces no se pusieron de puntillas, ni estiraron el cuello, ni abrieron los ojos, ni le miraron más que los seis siete miróbrigos, cuyos nombres no recordamos, ni nos hace falta recordar.

¿Qué prueba eso?

Que todo el charol, y todo el incienso, y todo el relumbrón del general Pando, no impresionó á los de Ciudad Rodrigo ni en poco ni en mucho.

Por lo cual, este pueblo está libre de sentir *fríos desencantos* ni *aflictivas decepciones*.

Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicial—Reales decretos que publicamos ayer.

Hacienda—Los decretos de permuta que ya hemos publicado.

Real decreto disponiendo que el cargo de jefe de la Sección central de recaudación quede unido al director general de Contribuciones directas y indirectas que expresa.

Otro disponiendo que el Laboratorio central de análisis químico figure entre los negociados de la Dirección general de Contribuciones indirectas.

Otro nombrando inspector de Hacienda á D. Ricardo Mudina.

Idem tesorero de la Deuda, á don Tomás de Lara.

Idem jefe de Administración de Tercera clase en la Dirección de contribuciones directas, á D. Fernando Martínez Pedrosa.

Gobernación.—Real decreto fijando la edad de sesenta y cinco años para la jubilación forzosa de los empleados de Correos.

Otro aprobatorio de la novación de contrato acordada por el Ayuntamiento de Málaga en 28 de Mayo de 1888 respecto de desviación del río Guadalmedina.

Real orden dictando disposiciones referentes al ingreso en el Cuerpo de Correos para los individuos que ya han servido en el mismo.

Otra levantando la suspensión impuesta á los concejales del Ayuntamiento de Priego, D. Cálós Valverde López, D. Pedro Candil, D. José Lozano don Juan de Dios Garzón, D. Felix Pérez, y D. José Luis Castilla.

Crónica general

Dice *El Resumen*:

«Mas de 500 individuos de los que fueron á recibir al Sr. Sagasta en compañía del Sr. Aguilera se han querellado de injuria contra *El Estandarte*, que les llamó granujas.

Entre los querellantes figuran diputados, senadores, concejales, abogados, industriales y comerciantes. De modo que ahora podrá apreciar el colega conservador qué clase de gente llevaba el Sr. Aguilera.

MERCADOS

Arévalo 18 de Noviembre de 1890.

Sr. Director de LA PROVINCIA.

Muy Sr. mio y de mi mayor aprecio: Con bastante concurrencia se ha celebrado el mercado de hoy, habiendo sido bastante regular.

Se han presentado en esta plaza 3.700 fanegas.

Los precios siguen sin alteración á los de estos mercados anteriores, que son:

Trigo superior, de 37 á 38 reales fanega.

Cebada, de 26 á 27.

Centeno, á 28.

Algarrobas, de 26 á 27.

El tiempo sigue bastante frio: se desean con verdadera necesidad aguas abundantes para concluir de hacer la siembra y saiga lo que está debajo de la tierra; trae preocupados á los labra-

dores tanta sequia: que si por desgracia se prolongase, daría en tierra con este país.

Se despide de Vd. su atento y afectísimo S. S.

q. b. s. m.

El Corresponsal.

Crónica local y provincial

A las cinco de esta tarde se reunirá la Junta provincial de Instrucción pública en la Secretaría de la misma, para tratar de la provisión de escuelas de concurso de ascenso y único.

Ha fallecido en Valladolid el empleado en penales D. Angel Hernández, alcaide que fué durante muchos años de esta cárcel.

Enviamos sentido pésame á su desconsolada familia.

Por la policía de esta capital fueron ayer detenidos dos jóvenes que se habían fugado de la casa paterna en Zamora. Al ser detenidos se les ocuparon 300 pesetas.

Copia con prontitud, buena letra y ortografía cuantos documentos se dignen encomendarle.

Precios módicos y convencionales. También se venden varios cuadros antiguos.

Dirección: D. Emilio P. Merino, calle de Libreros, 70 izquierda, bajo.

Ha fallecido en esta población la señora doña María Vázquez Martín, hermana de nuestro respetable amigo D. Jerónimo Vázquez, director del Instituto provincial, á quien enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

A las siete de anoche fué curada en la casa de Socorro una niña que tuvo la desgracia de introducirse en la mano derecha una aguja de gancho.

Ayer salieron de la cárcel de esta capital con dirección al presidio de Burgos y conducidos por la guardia civil, tres presos.

TRIBUNALES

Señalamientos para mañana.—Mañana se verán en juicio oral y público en esta Audiencia las causas siguientes:

Proceso instruido en el Juzgado de Alba de Tormes contra Francisco Nie-

to Díaz (a) *Sidon*, por el delito de lesiones.

Siendo ponente, el Sr. Heras, fiscal, el Sr. Galindo; abogado, Sr. Huebra; procurador, Sr. Hernández.

Causa instruida en el Juzgado de esta capital contra Melitón Borrego Escribano, por lesiones.

Ponente, Sr. Concha; fiscal, señor Becerra; abogado, Sr. Barco; procurador, Sr. Hernández.

Cultos

Santos para mañana.—San Rufo, San Esteban, San Honorio y compañeros mártires y San Alberto, obispo.

Convento de la Madre de Dios.—Fiesta á la Presentación de Nuestra Señora. A las diez y media solemne misa y sermón predicará el doctor don Primitivo Vicente, Canónigo Penitenciario. Por la tarde á las cinco será la reserva.

Casa de Socorro

Médico de Guardia para mañana.—D. Manuel Mondelo.

Café-Restaurant DE LAS CUATRO ESTACIONES SALAMANCA

Atendiendo á las repetidas instancias de nuestros amigos que nos honran con sus favores, y una vez que debemos á todas las clases sociales igual gratitud y reconocimiento por la preferencia con que nos han distinguido, serviremos en adelante en nuestro *Restaurant*, desde la ración mas modesta hasta los mas delicados y exquisitos platos, con gran rebaja en los precios y más esmerado servicio, si cabe, así en los pedidos á la carta como en los de abono y cubiertos, que serán éstos de dos pesetas en adelante.

A este fin y considerando hasta ahora deficientes los servicios de la dependencia de cocina por la escasa variación de platos, hemos hecho venir un notable *jefe de cocina* que lo era antes del *Gran Café Restaurant España*, tan favorecido en la corte, y que ejecuta con delicado gusto cuanto abraza el arte culinario y la repostería.

Salón para bodas y reuniones, *capas* para 100 cubiertos.

Comedores independientes. Se admiten abonos á precios convencionales.

Se sirven encargos á domicilio. Lista general en el establecimiento con variación de platos del día.

Manuel Rincón

Dorador de toda clase de metales. Especialidad en su género, de quien se sirven todos los doradores de esta ciudad.

Perfección, permanencia en el dorado y economía en los precios.

Puerta del Rio y Arco del Toro.

Salamanca.—Imp. de J. Martínez Vella.

PEDIR EN TODO EL MUNDO **Las Aguas de Carabaña**

Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiéripéticas y antiescrofulosas

UNICAS EN EL CONSUMO.—Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.^R MORALES. 24 AÑOS DE EXITOS!!

PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL
Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad
del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.,
á media y una peseta caja.

Café nervino medicinal maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

Impotencia debilidad esperma torrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres pildoras tónico-genitales del Dr. Morales á 7'50 pesetas caja.
Va por correo.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid.—DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

SASTRERÍA ESPECIAL

PARA

UNIFORMES ECLESIAÍSTICOS

DE

MANUEL BENITEZ GARCÍA

Esta casa, fundada hace más de cincuenta años y dedicándose con preferencia á la confección de toda clase de prendas talares, tales como sotanas en varias formas, manteos, balandranes, capisayos, trajes de coro y de seminaristas, la ha hecho acreedora á la distinción con que la honra el cuerpo sacerdotal. Exportación á varias diócesis de España.

Confección en trajes para caballeros y niños

Balandranes propios para la presente estación á precios económicos.